Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, junio quince de dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Ejecutante	Isabel Cristina Villa Ortiz
Ejecutado	Edwin Fernando Velásquez Garcés
Radicado	05001-31-10-011-**2016-00246**-00
Instancia	Única
Decisión	Traslada Liquidación del crédito

De la liquidación del crédito que antecede presentada por la parte actora, se pone en traslado a la parte contraria por el término de 3 días de conformidad con lo establecido en el numeral 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:

Maria Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito
División De Sistemas De Ingenieria

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
09bd4b0591f38e9570828d841c76a11952ae57fec459d830ba6e1cdc56f941eb
Documento generado en 15/06/2021 11:46:38 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica